



BOLETÍN INFORMATIVO

TRATA DE PERSONAS

Junio 2023 – N° 6

Nerys I. Rodas A.

Analista - Observatorio de la Violencia - SIEC

En Panamá, el delito de Trata de Personas (TDP) se regula a través de la Ley N°79 de 9 noviembre de 2011, que adopta medidas para la prevención de la victimización y revictimización y la protección y asistencia a las víctimas y posibles víctimas de TDP, panameñas o extranjeras en territorio nacional o trasladadas al territorio nacional y panameñas en el exterior, garantizándoles el respeto a los derechos humanos, así como para la penalización de TDP y actividades conexas y el fortalecimiento de las políticas y acciones de seguridad del Estado.

Dicha ley establece penas de prisión de quince (15) a veinte (20) años y de veinte (20) a treinta (30) años de acuerdo al agravante.

Igualmente, establece que el consentimiento dado por la víctima no exime de la responsabilidad penal.

Esta ley se encuentra reglamentada por el Decreto Ejecutivo N°303 de 6 de septiembre de 2016.

Ahora bien, para llevar a cabo los compromisos previstos en la norma, se crea la Comisión Nacional contra la Trata de Personas (CNCTDP) en la que instituciones públicas y privadas se integran en un sistema de gestión coordinada para el combate integral del delito.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) cataloga la TDP “**como uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo**”.

Las formas más conocidas de Trata de Personas son la explotación sexual, el trabajo forzoso, la servidumbre doméstica, la mendicidad infantil y la extracción de órganos.

CIFRAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN PANAMÁ, AÑO 2018-2022(P)

- Durante el período 2018 - 2022 (P)¹, se reportaron **173** denuncias por el delito de trata de personas, donde los años de mayor registro fueron 2019 (61) y 2018 (38) y el de menos sucesos fue el 2019 (19).

CASOS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, AÑO 2018-2022(P)

AÑO	CASOS
2018	38
2019	61
2020	32
2021	19
2022(P)	23

Fuente: Elaboración propia, datos de los informes de Criminalidad MINSEG-SIEC. Año 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022(P) información proporcionada por la Secretaría General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas (MINSEG).

- Las provincias que receptan el mayor número de víctimas, durante el periodo de análisis fueron Panamá 68%, Chiriquí 16% y Panamá Oeste 5%.²

¹ Información extraída de los Informes de Criminalidad (MINSEG - SIEC). Año 2018, 2019, 2020, 2021. https://siec.minseg.gob.pa/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=23:informe-de-criminalidad-anual&Itemid=189. Año 2022(P) información proporcionada por la Secretaría General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas (MINSEG).

² El 11% restante se concentra en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Darién, Herrera y Veraguas.



- Se identifica que del total de víctimas reportadas 104 (72%) corresponden al género femenino, 38 (26%) masculino y 3 (2%) recae en la población LGTB.³
- De acuerdo a los datos detallados en los Informes de Criminalidad (SIEC), el número de víctimas de trata con fines de explotación sexual asciende a 118 (81%), 23 (16%) fueron con fines de explotación laboral y 4 (3%) a otros tipos.
- Entre las principales nacionalidades de las víctimas captadas por trata de personas se encuentran: colombiana (46%), venezolana (19%), panameña (14.3%) y nicaragüense (11%).
- Los datos de la Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales - Órgano Judicial⁴, refieren que durante el periodo 2017 - 2022(P) se efectuaron 334⁵ audiencias por el delito de Trata de Personas en las oficinas del Sistema Penal Acusatorio (SPA), donde los años de mayor número de audiencias realizadas fueron el 2018 (127), 2022 (84) y el año con menos audiencias es el 2020 (13), año en que se declara la alerta sanitaria (covid-19).
- El total de casos ingresados⁶ por el delito de Trata de Personas a las oficinas del (SPA) fue de 29, donde la oficina judicial de Panamá es la que recepto más casos 16 (57.0%), seguida de Chiriquí 4(14.0%) y Darién 3 (11.0%).
- El número de imputados por el delito de trata de personas comprende cuarenta y nueve (49) personas, de los cuales 36 (73.5%) son hombres y 13 (26.5%) son mujeres.
- La nacionalidad de los imputados que imperó fue la panameña 21 (43.0%), el resto corresponde a la colombiana 11 (23.0%), China 9 (18.4%) y Venezolana 4 (8.2%).
- Durante el periodo 2017 - 2022(P), solo hubo trece (13) sentencias, de las cuales siete (7) fueron condenatorias, dos (2) absolutorias, una (1) mixta y tres (3) sobreseídas.

Panamá, mantiene una lucha frontal contra la delincuencia y el crimen organizado para combatir la Trata de Personas y actividades conexas.

³ El número de víctimas por género, nacionalidad y modalidad corresponde a 145 personas, presenta una diferencia 28 personas debido a que los datos del año 2020 solo describe la información de cuatro (4) víctimas identificadas plenamente por la Secretaria General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas (MINSEG).

⁴ Estadísticas de Trata de Personas y Tráfico Ilegal de Migrantes: años 2017-2022(P). Recuperado de: <https://www.organojudicial.gob.pa/uploads/blogs.dir/1/2023/04/456/5cuadros-estadisticos-de-trata-y-traffic-de-personas-2017-dic-2022.pdf>

⁵ Incluye todas las audiencias desde los controles previos y posteriores, controles jurisdiccionales en la fase de investigación, acusación y juicio oral.

⁶ Solo incluye los casos donde hubo formulación de la imputación.



LÍNEAS PARA DENUNCIAR Y RECIBIR ORIENTACIÓN

Centro de Operaciones de Emergencias y Seguridad - **911**

Comisión Nacional Contra la Trata de Personas - **516-2712 / 6977-1941**

Ministerio Público / Atención Primaria Metropolitana - **524-2345**

Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada - **505-3233/34**

Crime Stoppers Panamá <https://panama.tupista.org/>